



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
DEPARTAMENTO BOSQUE NATIVO
CGQC/FRG**

CARTA N° 396/2022

SANTIAGO, 04/08/2022

**SEÑORA
CAROLINA SANCHEZ
UNIVERSIDAD MAYOR**

En relación a su correo electrónico del día 2 de agosto de 2022, recibido en la casilla investigacion@conaf.cl, donde solicita extensión del plazo para Proyecto N°048/2019 “Una aproximación genómica para la conservación de poblaciones de *Prumnopitys andina*”, del cual usted es la Investigadora Responsable (IR), le informamos lo siguiente:

1. Considerando las razones expuesta y revisadas las actividades pendientes del proyecto, se estima que efectivamente se debería prórroga la entrega del informe final, para lograr el cumplimiento total de los objetivos. No obstante, se estima que extensión del plazo debería ser de al menos 9 meses, con lo que la entrega del informe final y la rendición de cuentas debería quedar para el día 3 de enero del 2024, quedando con una duración total de 33 meses. En función de lo anterior, se agregará un tercer informe de avance para el día 3 de abril de 2023.

2. En consideración a lo planteado precedentemente, usted deberá suscribir una modificación del convenio en ejecución N°048/2019, en lo relativo a la nueva duración del proyecto, cambio en la fecha de informe final y rendición de cuentas, para lo cual deberá extender la boleta de garantía en al menos 120 días hábiles posteriores a la fecha indicada como término del proyecto, es decir, al menos hasta el 25 de junio del 2024, la que deberá hacer llegar al correo investigacion@conaf.cl en un plazo de 7 días hábiles posteriores a la recepción de esta comunicación.

3. Una vez que se reciba la garantía indicada en el punto anterior, comenzaremos la gestión de la modificación del convenio vigente, la que haremos llegar vía correo electrónico, documento que deberá firmar a través de “firma electrónica avanzada”, usted y su institución patrocinante, cuyos términos puede revisar en el siguiente enlace <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21201-firma-electronica-avanzada>. En caso que no se reciba la extensión de la caución, el convenio mantendrá las condiciones originales.

4. Se enviará una copia de esta comunicación la Universidad Mayor, que es contraparte de su institución patrocinante.

Saluda atentamente a usted

WASHINGTON ALVARADO TOLEDANO
JEFE (I)
DEPARTAMENTO BOSQUE NATIVO

Incl.:Documento Digital: Carta Gantt Reprogramacion
Documento Digital: Correo IR 2 de agosto 2022

c.c.:Luz Dary Melo Valencia - Secretaria (S), Departamento Bosque Nativo
Carmen Gloria Quezada Corvalán - Jefa Sección Fomento e Investigación,
Departamento Bosque Nativo
María Verónica Oyarzún Acosta - Profesional, Departamento Bosque Nativo
Priscila Zamora Bustos - Profesional, Gestión Administrativa y Compras Operativas
Francisca Andrea Ruiz Gozalvo - Profesional, Departamento Bosque Nativo